

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 852/2017

La Presidenta del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2017, ha acordado ratificar la aprobación del documento de "Modificación del Proyecto de Reparcelación" de la Unidad de Ejecución nº 1 del Plan Parcial S-5, Ampliación del Polígono Industrial de La Vega, del Plan General de Ordenación Urbánística de este municipio, acordada por la Asamblea General de

la Junta de Compensación de esta Unidad de Ejecución, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 136.2 de la LOUA y 174.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 101.1 5ª de la LOUA, así como en el artículo 7.1 del citado Real Decreto 1.093/97, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística, se publica el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Priego de Córdoba, a 1 de marzo de 2017. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casanueva Jiménez.